

Antonio fern. Don Juan de la Cruz Don Antonio benitez
Don Gregorio de garza Don Gregorio vetina, Don Ju. de sarrosa
Don Miguel Valenzuela de ramos =

Señor D. J. de Luna D. M. de Salvoa Juan de al daza
San. quebedo Joseph Villar Manuel Salvador. Ant. de
trigo D. Villa nueva Sebastian quebedo Jurado =

Carta

Viese una carta de D. Domingo con agente de la ciudad
en la corte sufra de D. Diego de Almagro dando y acordado
de los negocios deuen cargo y la ciudad hauiendo la oja. a corda
se le correspondia conminar =

Carta decida v.
El trijo. Vaya con la
punta de Paz

Viese una carta de la villa de la Cruz sufra de los
coniente en respuesta de la que se hauiendo
saver de San. provision de D. J. en y sem. de quella obra
vite buelue el trijo que quisio al punto con fructos y gabs
garru que el trijo conturpara de esto conyato. y la ciudad
hauiendo la oja. a corda se suplica al. J. de la se
suma de D. poner que gale a la obra. de lo que real de garza
de. Alcaide mayor de. de de luego se lo suplica y non
bra ponuimo. Paraque por de que se a la ciudad se ya
afubriendo al. Alcaide mayor. Al. D. J. de. Ant.
de Paz de ramos =

salario del Jurado
San. Serrano =

que el cont. D. m. forme lo que se debe de sus salarios
al. J. Jurado Fran. Serrano contada que aindo = 40
La Ciudad a corda seite Para el primer a y.
a todos los cavalleros y señores de la ciudad a todos los J.

Don J. Portero

